

Lanús, 18 ABR 2018

**RESOLUCION N° 0388**

**Visto:**

El expediente N° S-919.413/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle 20 de Septiembre 2607 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 el señor Sosa Juan Agustín, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de ligusto año en buen estado fitosanitario que sus raíces han roto parte de la vereda.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

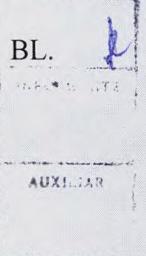
**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar con personal municipal la tarea de poda formativa al ejemplar ubicado en la calle 20 de Septiembre 2607. Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces del ejemplar de ligusto ubicado en la calle 20 de Septiembre 2607. Asimismo el cuerpo técnico de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO NEZZI  
Secretario de Espacio Público